



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Jefa del departamento de Catastro, **HACE CONTSAR QUE:** en el mes de septiembre del año actual, no se extendieron Permisos de Operación de negocios en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 21 días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno.



Maribel Melgar Melgar
Jefa de Catastro